

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

PROCESO :HIPOTECARIO
DEMANDANTE :AV VILLAS
DEMANDADO :INDELCO S.A
RADICACIÓN :1997-14711

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Cali, diecisiete (17) de febrero de dos mil veintitrés (2.023)

Visto el escrito que antecede, el Juzgado RESUELVE:

1. Adjuntar a los autos el anterior escrito y póngase en conocimiento el desarchivo del presente proceso.
2. De otro lado, se le informa que deberá allegar el Certificado de Tradición actualizado del bien inmueble con Matricula No.370-332167, con el fin de realizar la verificación respectiva sobre la situación jurídica actual de aquel bien, como quiera que el oficio solicitado fue retirado en su oportunidad para su respectivo trámite por la parte interesada el día 08 de abril del 2010.

NOTIFÍQUESE.

EL JUEZ,

ANDRES JOSE SOSSA RESTREPO

<p>Juzgado 1 Civil del Circuito Secretaria</p> <p>Cali, 20 DE FEBRERO DEL 2023</p> <p>Notificado por anotación en el estado No. 28 De esta misma fecha</p> <p>Guillermo Valdez Fernández Secretario</p>
